



CONSTANCIA SECRETARIAL

Rad 008-2011-00350-00

Mediante la presente se hace constar que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, se fijó por error involuntario en el sello de estado de la providencia No. 3215 del 02 de octubre de 2020 con fecha de notificación el 01 de octubre de 2020, siendo el correcto el 06 de octubre de 2020.

Lo anterior para los fines informativos y pertinentes a que haya lugar.

Dada en Santiago de Cali, el día cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario